

Prisión preventiva para el Bronco; lo imputan por abuso de autoridad

El Ciudadano · 12 de abril de 2022

Al requisar en el 2016 el sistema de transporte público, con el supuesto propósito de mejorarlo, él y otros funcionarios estatales generaron un quebranto patrimonial



Un juez de control **vinculó a proceso al exgobernador Jaime Rodríguez Calderón por el delito de abuso de autoridad**, por el caso de la Ecovía y le dictó prisión preventiva, ante la posibilidad de que pueda huir del país.

Cerca de la media noche, **el juzgador Eduardo Hoyuela determinó que al requisar en el 2016 el sistema de transporte público**, con el supuesto propósito de mejorarlo, **El Bronco y otros funcionarios estatales generaron un quebranto patrimonial a la empresa que la manejaba**, Servicio de Transporte Tecno Ecológico, propiedad de Abelardo Martínez.

La vinculación preventiva que se le dictó en la audiencia virtual que él llevó desde el Penal de Apodaca 2, donde se encuentra recluso desde su arresto el 15 de marzo pasado, **impedirá que salga libre incluso si en la audiencia programada para hoy**, el juez federal determinara dejar que siga su proceso en libertad, **si lo imputa por el delito federal de uso indebido de recursos para su campaña presidencial fallida del 2018**.

En la audiencia que inició a las 9:00 del lunes y concluyó en horas de la madrugada, **la defensa se abstuvo de ampliar el plazo para la revisión del expediente**, por lo que Hoyuela determinó que quien fuera **mandatario nuevoleonés en el sexenio 2015 – 2021 permaneciera tras las rejas**, a

petición de la Fiscalía Anticorrupción del Estado que lo acusó y que mencionó que el imputado **podría huir de Nuevo León, debido a que tiene familiares fuera de México.**

Por estrategia, **la misma Fiscalía se desistió de imputar**, también a otros colaboradores de El Bronco que participaron **en la requisa del sistema de transporte en cuestión**, Manuel González Fernández, **exdirector de Metrorrey, Roberto Russildi, exsecretario de Economía; y Jorge Longoria, exdirector de la Agencia Estatal del Transporte**, aunque no se descarta que en un futuro sean acusados.

La defensa del Bronco publicó en redes sociales esta madrugada **un texto de 18 puntos en el que se queja de que no tuvieron pleno conocimiento de la carpeta**, que el juez no atendió la solicitud de hacer pública la audiencia y que el acusado tiene problemas de salud.

La defensa legal de Don Jaime Rodríguez Calderón, hace este pronunciamiento respecto a la desproporcionada e infundada medida cautelar de prisión preventiva, impuesta a nuestro representado.
pic.twitter.com/Nib1BpvTpe

— JAIME RDZ EL BRONCO (@JaimeRdzNL) April 12, 2022

Y afirman que **el único acto de Rodríguez Calderón en la requisa fue firmarla**, como le correspondía por ser gobernador.

*“La defensa de Jaime Rodríguez Calderón concluye que el día de hoy nos iremos a dormir con la conciencia de que hemos defendido a un hombre inocente. En cambio, **otros se irán pensando en cómo se puede mantener injustamente en la cárcel a un hombre inocente**”, se lee al final del texto.*

En el transcurso de la tarde de ayer, se filtró un fragmento de audio de la audiencia de la imputación en la que el acusado le **señala al juez Hoyuela que se encuentra “en la indefensión absoluta”** debido a que ni él ni sus abogados **conocen el contenido de la carpeta en la que lo acusan.**

“Estoy en la indefensión absoluta. Mañana hay otra audiencia, de otro proceso. Todo esto que estoy generando en mis comentarios, señor juez, **no son con afán de hacerme a un lado.** Siempre he dicho que cualquier persona de este país debe ser sometida a la justicia, **cuando comete alguna acción que así lo amerite**”, dijo visiblemente afectado.

Con información de Proceso

Foto: *Especial*

Leer más: Hallan más de 2 mdp y armas en propiedades de “El Bronco” durante cateos

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡ bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano